

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Se notifica en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas/entidades relacionadas a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha concedido las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas en los expedientes relacionados, aprobando, cuando existan, la liquidación de las tasas por prestación de servicios urbanísticos y/o por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que en cada caso se indican, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente. — Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación

112/2009/06381. — 11 de noviembre de 2009. — Lingcong Shan. — Avenida Real de Pinto, 28. — 3 euros a pagar.

112/2010/00083. — 3 de marzo de 2010. — María Luisa Álvarez Lerana. — Conciliación, 4, escalera 2, cuarto B. — 160,80 euros a pagar.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan en los expedientes relacionados, ha aprobado la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos que se indica y su conclusión y archivo, tras ser tomada en consideración la transmisión de la licencia urbanística.

Expediente. — Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación

112/2010/02601. — 14 de abril de 2010. — Gloria D. Rosillo Jiménez. — Villafuerte, 27. — 102,10 euros a pagar.

112/2010/01415. — 8 de marzo de 2010. — Xu Haiqin. — Paseo de Alberto Palacios, 31. — 0 euros liquidación exacta.

112/2010/2187. — 16 de marzo de 2010. — Abdelkhalek Achkoukar. — Arechavaleta, 6, planta 1. — 0 euros liquidación exacta.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha declarado el desistimiento instado por el/los interesados de los cambios de titular de las mismas número de identificación del local solicitadas en los expedientes relacionados, toda vez que los interesados no completaron la documentación requerida, ordenando el archivo (sin más trámite) de los mismos, aprobando, cuando exista, la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, y aprobando la devolución al/los interesados en los casos que se indica.

Expediente. — Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación

112/2009/01872. — 12 de noviembre de 2009. — Ouadia Lamchachty. — Leonor Góngora, 25. — 0 euros liquidación exacta.

112/2009/05375. — 12 de abril de 2010. — Remus Florián Popa. — Plaza Mayor de Villaverde, 10. — 102,10 euros a devolver.

112/2009/05510. — 27 de enero de 2010. — Deli Ramona Sánchez Soriano. — Palomares, 22. — No consta.

Los interesados disponen de los siguientes plazos, contados a partir de la publicación del presente anuncio:

a) Un mes para interponer recurso de reposición contra los decretos que son objeto del presente anuncio.

b) Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo contra los decretos que son objeto del presente anuncio.

c) El pago (en su caso) de las cantidades que constan como “importe de la liquidación definitiva” deberá realizarse (previa su retirada del abonaré en el negociado de licencias) en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio y hasta los días 5 o 20 del mes siguiente, según se haya publicado entre los días 1 y 15 o entre los días 16 y último del mes en curso, respectivamente. Transcurrido dicho plazo, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

En Madrid.—PO, el gerente del Distrito, el jefe del Departamento Jurídico Paloma Molina Molina.

(02/7.934/10)